Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN N° 089 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GRUPO DE ESTUDIO TECNICO Y APOYO (GEAT), EN EL LLAMADO A CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE NO FISICO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL BARRIO KAMBAKUA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA CON ID N° 243.071/2012, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 1422/OC-PR, PROPAIS II.

Fernando de la Mora, 24 de Enero de 2013.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Nº 10.480/2013, Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

El Memorándum AII N° 39/2013, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a los efectos de remitir adjunto el Informe Técnico N° 10/2013, conteniendo conclusiones y recomendaciones con respecto al Informe del Comité de Evaluación N° 44/2012, del llamado a Consultoría para la implementación del Componente No Físico: Capacitación y Promoción del "Proyecto Mejoramiento del Barrio Kambakua de la Ciudad de Fernando de la Mora" ID N° 243.071, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, financiado con recursos del Contrato de Préstamo Nº 1422/OC-PR.

El Memorándum DGAF N° 088/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se dirige a la Máxima Autoridad, con el objeto de solicitar, la autorización vía Resolución de la Adjudicación de procesos de PROPAIS II, del llamado a Consultoría para Implementación del Componente No Físico: Capacitación y Promoción del "Proyecto Mejoramiento del Barrio Kambakua de la Ciudad de Fernando de la Mora" – ID N° 243.071/2012 de la DNCP, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1422/OC-PR. Empresa adjudicada: Grupo de Estudio y Apoyo Técnico (GEAT), el monto adjudicado es Gs. 258.280.000, conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación N° 044/2012. Se adjunta fotocopia del Memorándum AII N° 39/21013, UOC N° 013/2013, y el Informe del Comité de Evaluación N° 44/2012, con sus anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado a Consultoría para la Implementación del Componente No Físico del Proyecto de Mejoramiento del Barrio Kamba Kua de Fernando de la Mora con ID N° 243.071/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1422/OC-PR, sección basada solamente en Calidad (SBC), conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 44/2012 del Comité de Evaluación de fecha 26 de Octubre de 2.012, en el cual manifiesta: "…La presente calificación técnica de propuestas se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios; donde la propuesta de la Firma Grupo de Estudios Técnico y Apoyo (GEAT); es la mejor calificada y la recomendada por este Comité de Evaluación para pasar a la etapa de Negociación de Propuesta y Contrato. El presente Informe del Comité de Evaluacion será remitido al Banco Interamericano de Desarrollo para su correspondiente No Objeción con anterioridad a la invitación al proponente clasificado en primer lugar a negociar su propuesta y el Contrato de acuerdo a las Instrucciones en el párrafo 6 de las Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos.

El Informe Técnico de la Dirección de Control de Gestión Financiera de la Dirección de Auditoría Interna Institucional N° 10, en el que concluye: "… Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación y su

Es copia fiel del original

Abog. Liz A. Riveros G.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

correspondiente recomendación de adjudicación opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes", por lo que se recomienda "...La Dirección General de Administración y Finanzas deberá dar trámite correspondiente a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la Firma Grupo de Estudios Técnico y Apoyo (GEAT) correspondiente al llamado a Consultoría para la Implementación del Componente No Físico del Proyecto de Mejoramiento del Barrio Kamba Kua de Fernando de la Mora con ID N° 243.071/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1422/OC-PR, sección basada solamente en Calidad (SBC).

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la Firma Grupo de Estudios Técnico y Apoyo (GEAT), para la Implementación del Componente No Físico del Proyecto de Mejoramiento del Barrio Kamba Kua de Fernando de la Mora con ID N° 243.071/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1422/OC-PR, por la suma de G. 258.280.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones doscientos ochenta mil). Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Lrm

Es copia fiel del original
Abog. Liz A. Riveros G.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social